RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

EXPEDIENTE INICIAL: CONTR 2020 557339

EXPEDIENTE ACTUAL: EC009 2023 702

OBJETO: PRÓRROGA DEL SERVICIO DE DE INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN A LOS ÓRGANOS JUDICIALES DE CÓRDOBA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Con fecha 27 de julio de 2020 se acuerda el inicio de procedimiento de contratación para la prestación del servicio de interpretación y traducción a los órganos judiciales de la provincia de Córdoba, quedando asimismo justificado en la misma la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir, la idoneidad del objeto y del contenido para satisfacerlas y la insuficiencia de medios propios para la prestación del servicio, así como el resto de elementos regulados en el art. 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEGUNDO.- Con fecha 30 de junio de 2021 esta Delegación formalizó el contrato con la empresa OFILINGUA, S.L., con C.I.F. nº B-18244301, mediante el cual la citada empresa se comprometía a prestar el servicio mencionado, por un período comprendido entre el 1 de julio de 2021 y el 30 de junio de 2023, ambos inclusive.

TERCERO.- La Secretaría General Provincial, con fecha 21 de abril de 2023, elaboró una Memoria Justificativa de la necesidad de prorrogar el contrato de servicio de referencia, toda vez que la empresa adjudicataria ha prestado el servicio satisfactoriamente, persiste la necesidad de disponer del mismo, existe dotación presupuestaria suficiente y se contempla esta posibilidad en la cláusula 3ª del contrato y en el Anexo I, apartado 3, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

CUARTO.- Al mismo tiempo en la citada Memoria se propone que la prórroga del contrato sea por un período de 24 meses, empezando la misma el 1 de julio de 2023 y finalizando el 30 de junio de 2025.

QUINTO.- La valoración del importe total de la prórroga asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (230.964,80 €), de los cuales, CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (40.084,80 €) corresponden al 21% de IVA, y existiendo dotación presupuestaria suficiente en las siguientes posiciones:

POSICIÓN	EJERCICIO	IMPORTE
2100040000 G/14B /22712/14	2023	57.741,20 €
2100040000 G/14B /22712/14	2024	115.482,40 €
2100040000 G/14B /22712/14	2025	57.741,20 €

SEXTO.- Con fecha de 21 de abril de 2023 se realizó con antelación suficiente el preaviso regulado en el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en la cláusula I.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Vista la Memoria elaborada en la que se justifica la necesidad de prorrogar el contrato, considerando la existencia de dotación presupuestaria suficiente y teniendo constancia de la recepción del preaviso por parte de la empresa contratista, esta Delegación Territorial de Justicia, Administración Local y Función

C/ Tomás de Aquino, s/n
14071 Córdoba

Tlf.: 957 74 60 71

Pública en Córdoba, en uso de las facultades que le han sido delegadas, sobre gestión del gasto y contratación administrativa, por Orden de 20 de mayo de 2020, por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, declarada subsistente por la disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía,

RESUELVE

PRIMERO.- PRORROGAR la vigencia del Contrato de servicio de interpretación y traducción a los órganos judiciales de Córdoba, CONTR 2020 557339, por un período de 24 meses, empezando la misma el 1 de julio de 2023 y finalizando el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO.- El importe de la prórroga asciende a la cantidad de DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (230.964,80 €), de los cuales, CUARENTA MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (40.084,80 €) corresponden al 21% de IVA, imputándose el gasto que origine la obligación contraída a las siguientes posiciones presupuestarias:

POSICIÓN	EJERCICIO	IMPORTE
2100040000 G/14B /22712/14	2023	57.741,20 €
2100040000 G/14B /22712/14	2024	115.482,40 €
2100040000 G/14B /22712/14	2025	57.741,20 €

LA DELEGADA TERRITORIAL

Raquel López Moriana

C/ Tomás de Aquino, s/n
14071 Córdoba

Tlf.: 957 74 60 71